

Índice

Nuevo edificio de la OMPI: un jurado selecciona el proyecto ganador	2
Visitas	
El Director General de la OMPI visita la Sultanía de Omán	4
El Director General de la OMPI visita Suecia	5
Concluye la visita del Director General de la OMPI a Washington	6
El Grupo Especial de la CAP se reúne en Washington	7
Inventores de países en desarrollo	
Fomento de la salud y de la información en materia de patentes en los países en desarrollo: el Dr. Ovadje, Medalla de Oro de la OMPI	8
Derecho de autor	
La urgente necesidad de establecer la gestión colectiva del derecho de autor en Viet Nam en el orden del día de varios seminarios itinerantes de la OMPI	9
Cooperación para el desarrollo	
Demostración de técnicas de acceso rápido a información en materia de patentes para países de la CEI	10
La OMPI colabora con el Centro Nacional de Propiedad Intelectual de Georgia para promover los sistemas de registro internacional de Madrid y de La Haya	11
El Acuerdo sobre los ADPIC en el centro de un animado debate en Benin	12
La distribución de los beneficios de la mundialización, tema predominante de varias reuniones de alto nivel	12
Cooperación con otras organizaciones	
La OMPI colabora con la OMC y el Banco Islámico de Desarrollo en cuestiones relativas al comercio mundial	13
La importancia de que los países menos adelantados (PMA) se beneficien también de los efectos de la mundialización	14
Calendario de reuniones	15
Publicaciones	16

Nuevo edificio de la OMPI: un jurado selecciona el proyecto ganador

El jurado internacional del concurso de arquitectura para la ampliación de los locales de la OMPI otorgó el 2 de marzo el primer premio a la firma alemana Behnisch, Behnisch & Partner por su innovador proyecto. De los 27 proyectos procedentes de 18 países, el jurado recompensó cinco proyectos presentados por arquitectos de Italia, Suiza, Noruega y los Estados Unidos de América. El jurado designado por la OMPI, integrado por 15 miembros entre los que se incluyen importantes arquitectos, funcionarios gubernamentales de alto rango y expertos jurídicos de todo el mundo, se reunió en la sede de la OMPI del 28 de febrero al 2 de marzo a fin de seleccionar los proyectos ganadores.

Refiriéndose al proyecto ganador, el Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, dijo que se trataba de "un edificio de gran belleza arquitectónica y extraordinarias cualidades técnicas, a la vez que un símbolo de creatividad; en él se plasma la tecnología del siglo XXI; es un lugar idóneo para el desempeño de nuestras actividades".

El segundo premio recayó en Massimiliano Fuksas (Italia) y se concedieron cuatro terceros premios a Luscher Architectes (Suiza), Riechter & Dahl Rocha (Suiza), Snøhetta (Noruega) y Bernard Tschumi (Estados Unidos de América).

El diseño ganador es "un proyecto para las nuevas generaciones", dijo

el jurado en su informe final, añadiendo: "La originalidad del concepto reside en la integración del edificio en su entorno. No puede ser más coherente: el todo es la suma de las partes. El edificio se integra en el espacio e interactúa con el paisaje exterior incorporándolo en su estructura". En la presentación de su proyecto al jurado, el arquitecto ganador hizo hincapié en la importancia de integrar el entorno exterior en el diseño. "No hay que percibir el entorno que nos rodea como algo fijo sino como una estructura tridimensional abierta, que puede llenarse en función de las necesidades".

A su vez, el Sr. Shigeki Sumi, Presidente del jurado, dijo: "Hemos recompensado los proyectos que

Refiriéndose al proyecto ganador, el Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, dijo que se trataba de "un edificio de gran belleza arquitectónica y extraordinarias cualidades técnicas, a la vez que un símbolo de creatividad; en él se plasma la tecnología del siglo XXI; es un lugar idóneo para el desempeño de nuestras actividades".



La Revista de la OMPI es una publicación mensual de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). No constituye un documento oficial y las opiniones expresadas en cada artículo no son necesariamente las de la OMPI. La Revista se distribuye gratuitamente.

Si está interesado en recibir ejemplares, sírvase dirigirse a:

Oficial de Publicaciones
OMPI
34, chemin des Colombettes
C.P.18
CH-1211 Ginebra 20, Suiza
Teléfono: 41 22 338 91 11
Fax: 41 22 733 54 28
Correo-e: wipo.mail@wipo.int

Para formular comentarios o preguntas, sírvase dirigirse a:

Jefe de Redacción, Revista de la OMPI
(en la dirección que figura más arriba)

© 2000 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Todos los derechos reservados. Los artículos que figuran en la presente publicación pueden reproducirse con fines educativos. Sin embargo, ninguna parte puede reproducirse con fines comerciales sin el consentimiento expreso por escrito de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, C.P. 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)

juzgamos más adecuados desde el punto de vista arquitectónico, ambiental y funcional", a lo que añadió: "Nos han impresionado mucho las propuestas que hemos recibido; son todos proyectos de alto nivel, interesantes e imaginativos".

El ganador del concurso recibirá 100.000 francos suizos. El segundo clasificado recibirá 50.000 francos suizos, mientras que los terceros obtendrán un premio de 25.000 francos suizos. Además, todos los participantes cuyos proyectos cumplan con las normas del concurso y hayan sido examinados por el jurado recibirán la suma de 10.000 francos suizos.

Según el Sr. Francis Gurry, Vicepresidente del jurado y Subdirector General de la OMPI, el proyecto "constituye una expresión contemporánea adaptada al medio ambiente y orientada al futuro".

La entrega oficial de los premios tendrá lugar en el marco de una ceremonia que se celebrará en abril de 2000. Los proyectos galardonados se exhibirán en la sede de la OMPI, en Ginebra, junto con la maqueta del primer premio.

El concurso se convocó tras la decisión de los Estados miembros de la OMPI, en junio de 1998, de autorizar la adquisición del terreno adyacente al actual edificio de la sede de la OMPI, para la ampliación de su sede administrativa en Ginebra. En febrero de 1999, cerca de 800 estudios de arquitectura procedentes de 62 países habían manifestado ya interés por el concurso. De ellos, 186 aspirantes perseveraron en su empeño y presentaron los bosquejos en los que se basó la selección de los finalistas.

Nombrado en junio de 1999, el jurado internacional integrado por 15 miembros permanentes y tres sustitutos, y respaldado por un equipo de expertos técnicos, se encargó de velar por que el proceso

de selección se llevará a cabo de manera objetiva y transparente.

En una reunión celebrada en septiembre de 1999, el jurado seleccionó a los finalistas que competirían en la fase final del concurso. A este respecto, el Sr. Sumi declaró que "los finalistas representan la diversidad de tendencias arquitectónicas del mundo actual, a la vez que cuentan con los recursos profesionales necesarios para responder a los objetivos específicos de la OMPI".

En el concurso se trataba de diseñar un complejo de diferentes componentes, a saber:

- un edificio de oficinas conectado al edificio principal, con alrededor de 500 lugares de trabajo, varias salas de reunión, un estacionamiento subterráneo con capacidad para 300 vehículos, una cafetería, y locales de servicio;
- una sala de conferencias con cabida para cerca de 600

delegados, provista de instalaciones modernas para la interpretación en seis idiomas y de equipo informático y audiovisual, y ubicada muy cerca de las actuales salas de conferencia y de reuniones de la OMPI;

- ampliación y reestructuración de los pisos inferiores del edificio para proporcionar plazas de estacionamiento a los delegados y visitantes.

Ahora que el jurado ha tomado esta decisión, la OMPI pasará a la siguiente etapa en la ejecución del proyecto arquitectónico.

Habida cuenta de la creciente importancia de las cuestiones de propiedad intelectual y del consiguiente aumento de sus actividades, hoy la OMPI precisa locales adicionales. El nuevo complejo dará cabida a todo el personal que trabaja en la sede de la OMPI. Actualmente, la OMPI alquila oficinas en varios edificios situados en Ginebra.



Foto: Christian Poite

El proyecto ganador prevé una conexión con el edificio Arpad Bogsch (arriba) que cuenta con 19 pisos, 5 de ellos subterráneos; prevé también la ampliación y reestructuración de los pisos inferiores para aumentar el número de plazas de estacionamiento disponibles para los delegados y visitantes.

Visitas

El Director General de la OMPI visita la Sultanía de Omán

Los efectos de la mundialización en los países en desarrollo y la función de la propiedad intelectual en la preservación y el uso del patrimonio cultural nacional estuvieron en el centro de atención de las conversaciones que tuvieron lugar en Mascate, el 16 de febrero, entre el Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, Su Majestad el Sultán Qaboos bin Said, y altos funcionarios de la Sultanía de Omán. En el marco de esas conversaciones, el Dr. Idris se refirió a las relaciones bilaterales y puso de relieve la importancia de contar con un sólido sistema de propiedad intelectual para promover el desarrollo social, cultural y económico.

Durante su visita a Mascate, el Director General se reunió también con el Sr. Sayyid Fahad bin Mahmoud Al Said, Ministro Adjunto del Consejo de Ministros, así como con el Sr. Maqbool bin Ali bin Sultan, Ministro de Comercio e Industria, el Sr. Abdul Aziz bin Mohammed Al-Rowas, Ministro de Información, y con el Sr. Yousuf bin Alawi bin Abdullah, Ministro de Relaciones Exteriores. En el marco de esa reunión, el Dr. Idris subrayó las ventajas de un sistema eficaz de propiedad intelectual a la hora de promover el desarrollo económico y de preservar el rico patrimonio cultural de países como la Sultanía de Omán.

En sus conversaciones con las autoridades gubernamentales omaníes, el Director General se comprometió, en nombre de la OMPI, a seguir apoyando los esfuerzos de modernización y consolidación del sistema de propiedad intelectual de ese país, prestando asistencia en cuestiones

de legislación, así como en el fortalecimiento institucional y el desarrollo de recursos humanos. El Dr. Idris destacó también la voluntad de la OMPI de prestar asesoramiento a la Sultanía de Omán en la elaboración de leyes sobre propiedad intelectual en la que se prevean disposiciones sobre observancia de derechos, compatibles con las obligaciones contraídas por la Sultanía de Omán en virtud de otros tratados internacionales.

Por otro lado, se convino en que la OMPI colaboraría con el Gobierno omaní en el establecimiento de un museo omaní en línea. Varios de los museos internacionales de mayor prestigio recurren cada vez más a la tecnología digital para conservar y exponer sus valiosas obras culturales. El establecimiento de un museo en línea contribuirá de forma decisiva a preservar, proteger y difundir las riquezas del patrimonio cultural y las tradiciones de la Sultanía de Omán.

La Sultanía de Omán pasó a ser parte en el Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en febrero de 1997. En julio de 1999, se adhirió al Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, así como al Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas.

El Director General de la OMPI visita Suecia

Objetivo: fomentar la innovación en las pequeñas y medianas empresas (PYME). Ese fue el tema predominante de las conversaciones entre el Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, y la Sra. Mona Sahlin, Ministra sueca de Industria, Empleo y Comunicaciones. En el marco de su visita a Estocolmo el 9 de febrero, el Director General intercambió puntos de vista con la Ministra sobre futuras formas de cooperación; ambos convinieron en la necesidad de convocar este año una reunión de ministros de países que comparten ese objetivo para examinar en detalle esa cuestión.

Las pequeñas y medianas empresas (PYME) son un importante motor del crecimiento económico y generan un porcentaje considerable del producto interior bruto de Suecia. Desde la introducción de Internet en Suecia, país que se destaca por el elevado número de ordenadores conectados a la Red y por su infraestructura de telecomunicaciones inalámbricas, se han creado numerosas empresas conjuntas cuyo éxito radica en sus innovadoras ideas, por lo que deben ser objeto de protección. Los sistemas de registro administrados por la OMPI, como el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), y los sistemas de Madrid y de La Haya para la protección de marcas, y de dibujos y de modelos industriales respectivamente, permiten que las PYME tengan acceso a informaciones muy importantes desde el punto de vista estratégico sobre los últimos adelantos tecnológicos. Ese acceso a la información es un factor decisivo para la competitividad de las PYME y se refleja en sus resultados en los mercados nacional e internacional.

El Dr. Idris se reunió también con el Sr. Bo Göransson, Director General de la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI) y otros altos cargos para intercambiar puntos de vista sobre posibles estrategias de apoyo a los países en desarrollo en sus esfuerzos para establecer sistemas eficaces de protección en virtud de la propiedad intelectual, promover la innovación y comercializar sus actividades creativas. A ese respecto, se hizo hincapié en la importancia de la formación en el ámbito de las tecnologías de información. El Dr. Idris destacó especialmente la competencia y el dinamismo de la ASDI en sus actividades de cooperación internacional en distintos ámbitos, entre otros, la propiedad intelectual. El Sr. Göransson y el Dr. Idris abordaron también la futura cooperación entre la ASDI y la OMPI para ayudar a los países en desarrollo a responder a los desafíos de la era digital. Las autoridades de la Agencia se manifestaron particularmente interesadas por colaborar en la consecución de los objetivos del Programa Digital de la OMPI. Iniciado en octubre de 1999, este programa consiste en una serie de directrices para responder a los problemas que plantea el comercio electrónico en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual, y refleja la voluntad de la OMPI de tomar medidas prácticas para velar por que todos los países participen en el proceso de elaboración de políticas y en el examen de las cuestiones relativas al derecho de la propiedad intelectual en la era digital.



El Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, se reunió también con el Sr. Carl Anders Ivarsson, Director General de la Oficina Sueca de Patentes, con objeto de intercambiar puntos de vista sobre posibles estrategias de apoyo a los países en desarrollo para establecer sistemas eficaces de protección en virtud de la propiedad intelectual y promover la innovación.

Suecia es un país con una dinámica y larga tradición en materia de propiedad intelectual. Es parte en el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial desde 1885 (cuya Acta más reciente, conocida como "Acta de Estocolmo", fue aprobada en una conferencia celebrada en la capital sueca en 1967) y es parte en el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas desde 1904; Suecia es miembro de la OMPI desde 1970 y es parte en 13 tratados internacionales administrados por la OMPI en materia de propiedad intelectual.

Concluye la visita del Director General de la OMPI a Washington

El 1 de marzo de 2000, y al término de su visita a Washington, el Dr. Kamil Idris manifestó su esperanza de que los Estados Unidos de América se adhieran pronto a un tratado internacional para el registro de marcas.

"La adhesión de los Estados Unidos de América al Protocolo de Madrid concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas reforzaría la posición de las compañías estadounidenses, grandes y pequeñas, que buscan mercados de salida en el mundo para sus productos y servicios que son objeto de marca registrada", dijo el Dr. Idris, añadiendo: "también se repercutiría considerable y positivamente en el sistema internacional de propiedad intelectual".

Durante una recepción ofrecida a la OMPI en nombre de la Comisión del Senado de los Estados Unidos sobre el Poder Judicial, por el Sr. Orrin Hatch, Presidente de dicha Comisión, el Dr. Idris se congratuló por la firma por parte de los Estados Unidos del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales y dijo que confiaba en que los Estados Unidos se adhieran rápidamente a este acuerdo por cuanto, según señalara, "se reforzarán así nuestros sistemas de protección mundial que ayudan a los particulares y las empresas a iniciar y consolidar negocios a nivel local y a establecerse rápida y fácilmente a nivel mundial". La OMPI administra tres sistemas de protección mundial, a saber, el Tratado de Cooperación en materia

La protección de marcas en virtud del sistema de Madrid

En virtud del sistema de Madrid, los titulares de marcas de cualquiera de los países contratantes del Arreglo pueden obtener protección para su marca en algunos o todos los países contratantes, presentando una única solicitud internacional en la que enumere (designe) los países para los que solicita protección. El sistema de Madrid se rige por dos tratados: el Arreglo de Madrid, firmado en 1891 y el Protocolo de Madrid, que entró en vigor en 1996 e introdujo una serie de características en el sistema a fin de responder mejor a las necesidades de los futuros países contratantes. Cabe señalar que los países pueden adherirse al Arreglo o al Protocolo o a ambos instrumentos.

de Patentes (PCT), el sistema de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y el sistema de La Haya para el registro de dibujos y modelos industriales, que ofrecen medios simplificados y rentables para obtener protección por propiedad intelectual en muchos países.

Por otra parte, el Director General elogió el continuo apoyo del Gobierno y el sector empresarial de los Estados Unidos y destacó su importante contribución para la promoción del sistema internacional de la propiedad intelectual en el siglo XXI; a ese respecto, el Dr. Idris dejó constancia del compromiso de la OMPI de consolidar su sistema de protección mundial, de promover la adhesión a los tratados que administra la Organización, en particular, el Tratado sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) y de prestar asistencia a los países en desarrollo para que puedan cumplir sus obligaciones internacionales, en particular, las que se derivan del Acuerdo sobre los ADPIC. En un contexto económico sumamente

dependiente de la información, esas medidas serán los cimientos del futuro. "Las economías modernas también dependen cada vez más de la información. Y la propiedad intelectual puede propulsar esas economías. Pero todos tenemos el deber de velar por que en esas economías se dé cabida a la participación de los pueblos de los países desarrollados y de los países en desarrollo. Estoy seguro de que podemos lograrlo. Tampoco dudo que actuar así iría en beneficio de los Estados Unidos de América".

El Grupo Especial de la CAP se reúne en Washington

En el marco de la visita del Director General a Washington tuvo lugar una reunión del Grupo Especial de la Comisión Asesora en materia de Políticas de la OMPI (CAP) presidida por Su Alteza Real el Príncipe El-Hassan bin Talal, del Reino Hachemita de Jordania, durante la cual se estudiaron formas y medios de hacer frente al problema de la mundialización y se abordó la propiedad intelectual en cuanto a su función de apoyo a las pequeñas y medianas empresas. En la reunión también se estudiaron las propuestas formuladas por algunos miembros de llevar a cabo estudios sobre los vínculos entre el sistema de la propiedad intelectual y la creación de riqueza tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados.



El Sr. Marino Porzio, Presidente de la Asamblea General de la OMPI, consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, y ex-Director General Adjunto de la OMPI y el Sr. Bruce Lehman, Presidente del Instituto Internacional de Propiedad Intelectual, ex-Subsecretario de Comercio y Comisionado de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América, ambos miembros de la Comisión Asesora en materia de Políticas, asistieron también a la reunión del Grupo Especial.



Su Alteza Real el Príncipe El-Hassan bin Talal, del Reino Hachemita de Jordania, presidió la reunión del Grupo Especial de la Comisión Asesora en materia de Políticas de la OMPI.

Inventores de países en desarrollo

Fomento de la salud y de la información en materia de patentes en los países en desarrollo: el Dr. Ovadje, Medalla de Oro de la OMPI

Con entusiasmo y escepticismo se acogió la noticia de la invención del Dr. Oviemo Ovadje, "EAT-SET", un dispositivo de urgencia que permite salvar vidas utilizando la propia sangre de los pacientes en las transfusiones necesarias durante las intervenciones quirúrgicas.

Entusiasmo, porque su descubrimiento es un medio económico y accesible para reducir de forma considerable el número de personas que mueren cada año en Nigeria por el simple hecho de que no hay bastante sangre para transfusiones. En Nigeria, como en muchos otros países en desarrollo, no existen servicios de urgencias de transfusión sanguínea. Los pacientes que ya saben que tienen que someterse a una intervención quirúrgica pueden tomar medidas de precaución y someterse a una extracción de sangre "de reserva" en caso de emergencia, pero, en general, en las operaciones de urgencia, recurrir a los familiares suele ser la única alternativa.



Gracias a EAT-SET, un dispositivo de autotransfusión sanguínea en caso de urgencia inventado por el Dr. Ovadje, los médicos pueden utilizar la propia sangre del paciente si es necesario proceder a una transfusión durante una intervención quirúrgica.

Y escepticismo, porque, a principios de los años 90 no existían mecanismos de autotransfusión en Nigeria, y encontrar una solución parecía imposible habida cuenta de las serias limitaciones financieras en el ámbito de la investigación médica.

Las primeras actividades de investigación que condujeron a la invención de EAT-SET tuvieron lugar en el Ejército nigeriano en el que el Teniente Coronel Oviemo Ovadje trabajaba como doctor y anestesista. Ahora bien, este invento nunca hubiera sido posible sin el considerable apoyo que se recibió del Gobierno de Nigeria y de organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la OMPI. En 1979, y en aras del desarrollo tecnológico sostenible en Nigeria, el Gobierno creó el Ministerio de Ciencia y Tecnología, una de cuyas finalidades era dar formación a científicos e ingenieros nigerianos

para adaptar los adelantos tecnológicos a las necesidades específicas de Nigeria. Esa y otras iniciativas dieron impulso al proyecto, que más adelante obtuvo financiación de la OMS y el PNUD; todo ello contribuyó a promover el sector de las invenciones en Nigeria y otros países en desarrollo.

En 1995, la extraordinaria contribución del Dr. Ovadje a la innovación en África en el ámbito de la atención de salud se vio recompensada cuando EAT-SET recibió la Medalla de Oro de la Organización de la Unidad Africana y la OMPI. El Dr. Ovadje ha seguido trabajando para promover su invento y las ventajas que ofrece en otros países en desarrollo. Para hablar de su extraordinaria experiencia como inventor de un país en desarrollo, participó en seminarios de la OMPI en Etiopía y, en abril de 1999, en la exposición sobre personalidades galardonadas con la Medalla de Oro de la OMPI en la Feria Comercial Afroárabe.

Foto: Kifle Shenkoru



El Dr. Ovadje habla de su extraordinaria experiencia de inventor de un país en desarrollo a los participantes en un seminario de la OMPI en Etiopía.

Derecho de autor

La urgente necesidad de establecer la gestión colectiva del derecho de autor en Viet Nam en el orden del día de varios seminarios itinerantes de la OMPI



Foto: Helga Tabuchi

Sesión del seminario itinerante en Hanoi: La Sra. Nahla Haidar El Addal, Directora de la División de Gestión Colectiva del Derecho de Autor (de pie) y, de izquierda a derecha: el Sr. Nguyen Trung Kien, Viceministro del Ministerio de Cultura e Información del Gobierno de Viet Nam y el Sr. Do Khae Chien, Director General Adjunto de la Oficina de Derecho de Autor de Viet Nam.

En el marco de los seminarios itinerantes se determinaron las medidas que había que tomar para el establecimiento de sistemas de gestión colectiva, y se subrayó la necesidad de que Viet Nam se adhiera a los sistemas internacionales de protección del derecho de autor, como el Convenio de Berna.

La Oficina de Derecho de Autor de Viet Nam ya está preparada para dar ese paso. Con ese fin ha preparado ya proyectos de textos legislativos para el establecimiento de la primera sociedad de gestión del país.

Alentados por el reciente compromiso del Gobierno de Viet Nam de promover el derecho de autor y los derechos conexos, profesionales de ámbitos muy diversos, a saber, funcionarios gubernamentales, titulares de derechos y profesionales del Derecho participaron en dos seminarios que, del 21 al 25 de febrero de 2000 tuvieron lugar en las ciudades vietnamitas de Hanoi y Ho Chi Minh, a fin de ahondar en sus conocimientos sobre la protección en ese ámbito.

La OMPI organizó los seminarios a instancias del Gobierno de Viet Nam y con apoyo financiero del Gobierno del Japón. La preparación del programa se llevó a cabo en colaboración con la Oficina para

Asia y el Pacífico de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC) y la Asociación Japonesa de la Industria de Grabación (RIAJ). El objetivo de los seminarios era explicar cómo se puede llevar a cabo una gestión colectiva eficaz del derecho de autor y los derechos conexos. Actualmente no existen organizaciones de gestión colectiva en Viet Nam que, a pesar de ser miembro de la OMPI desde 1976, todavía no es parte en ninguno de los tratados internacionales sobre derecho de autor y derechos conexos; en cuanto a las disposiciones jurídicas en relación con esos derechos, el Código Civil de 1996 dedica uno de sus capítulos al derecho de autor.

Es evidente que el derecho de autor y los derechos conexos son un concepto poco difundido en el país; en ese sentido, los seminarios fueron una oportunidad para promover una toma de conciencia acerca de ese tema entre los profesionales a los que más incumbe esa cuestión, en particular, los titulares de derecho de autor y los miembros de la judicatura. En el marco de esos seminarios, la OMPI dejó constancia de su voluntad de seguir cooperando con el Gobierno para promover una mayor información sobre las cuestiones relacionadas con el derecho de autor, organizar cursos de formación e instaurar un eficaz mecanismo de observancia de esos derechos.

Cooperación para el desarrollo

Demostración de técnicas de acceso rápido a información en materia de patentes para países de la CEI



En las mesas redondas que tuvieron lugar al final del seminario regional se puso de manifiesto la creciente toma de conciencia de los participantes acerca de las grandes ventajas que ofrece Internet para acceder rápidamente a la información en materia de patentes.

El rápido acceso al conjunto de información en materia de patentes disponible a nivel mundial fue el tema central de un seminario regional de dos días organizado por la OMPI en el que participaron cerca de 160 personas de la CEI. El seminario tuvo lugar en Minsk y se organizó en colaboración con el Comité Estatal sobre Patentes de la República de Belarús.

El primer día del seminario se dedicó a una demostración práctica de los servicios accesibles mediante los sitios Web de la OMPI y la Oficina Europea de Patentes (OEP), así como de las bases de datos, más conocidas, sobre patentes en formato CD-ROM. Por otro lado, se informó a los participantes sobre las fuentes electrónicas disponibles y sobre la forma de elegir la fuente adecuada para cada búsqueda específica, como los bases de datos comerciales, los CD-ROM, los DVD-ROM o las bases de datos

disponibles en Internet. En los debates se abordó también la importancia de promover una mayor toma de conciencia en los sectores empresariales y de investigación que todavía no aprovechan plenamente las ventajas del libre acceso a la información sobre nuevos productos mediante Internet.

Por otro lado, se expusieron ejemplos concretos de sectores industriales europeos que se han

beneficiado considerablemente de la información disponible en materia de patentes. Los trabajos concluyeron con un resumen de los servicios que estarán disponibles a partir de la introducción de WIPONET. Conscientes de la importancia de esa red mundial a la hora de mejorar el acceso a la información en materia de patentes, en la mesa redonda de clausura, varios representantes de la CEI expresaron particular interés por participar en WIPONET.

¿Lo sabían ustedes?

- En 1997 se presentaron cerca de 4,5 millones de solicitudes de patente;
- se concedieron aproximadamente 800.000 patentes;
- el número de invenciones correspondientes a esas patentes es aún menor (una invención puede ser objeto de varias solicitudes);
- Hasta la fecha se han publicado en el mundo cerca de 40 millones de documentos de patente.

La mayor parte de esta valiosa información está disponible gratuitamente.

La OMPI colabora con el Centro Nacional de Propiedad Intelectual de Georgia para promover los sistemas de registro internacional de Madrid y de La Haya

Del 21 al 23 de febrero, y por invitación del Centro Nacional de Propiedad Intelectual de Georgia, la OMPI organizó una serie de seminarios en los que participaron abogados y representantes de los círculos empresariales locales, para examinar las ventajas que ofrecen los sistemas de registro internacional de Madrid y de La Haya. Georgia se adhirió al Arreglo de Madrid en 1998 y ha expresado particular interés por las ventajas que ofrece el sistema de La Haya.

Por otro lado, se organizaron reuniones con altos funcionarios gubernamentales, en particular, el académico Nodary Amaglobely, Presidente de Comité Parlamentario de Ciencias y Tecnología que reiteró su apoyo a las iniciativas de adhesión al sistema de La Haya y de modernización de las leyes en el ámbito de la propiedad intelectual. En los debates se abordó también la posible adhesión de Georgia al Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen, cuestión sobre la cual los participantes manifestaron particular interés durante los seminarios.

Al término de los seminarios, los funcionarios de Georgia dejaron constancia de la voluntad de su país de adherirse a las Actas de 1960 y 1999 del Acuerdo de La Haya. El Sr. David Gabunia, Director General del Centro, instó a que continúe la colaboración con la OMPI tras la adhesión de Georgia, y a que se organicen seminarios sobre las consecuencias prácticas del Arreglo de La Haya.



Dialogando para promover los sistemas de La Haya y de Madrid con (de izquierda a derecha) el Sr. David Gabunia, Director General del Centro Nacional de Propiedad Intelectual de Georgia, el Sr. Denis Cohen y el Sr. Boris Khabirov, respectivamente Jurista y Consejero Principal del Departamento de Registros Internacionales de la OMPI, y el Sr. Nodary Amaglobely, Presidente del Comité Parlamentario de Ciencias y Tecnología.

Satisfacción en Georgia por los resultados de su adhesión al sistema de Madrid

Georgia se adhirió al Protocolo de Madrid en 1998 y en 1999 fue objeto de cerca de 1.771 designaciones. El Centro Nacional de Propiedad Intelectual de Georgia está muy satisfecho por esos resultados y prevé una evolución todavía más favorable con la adhesión del Japón en 1999.

El Acuerdo sobre los ADPIC en el centro de un animado debate en Benin

Cerca de 100 participantes se reunieron en Cotonou, Benin, del 18 al 21 de enero, para examinar los efectos que tiene el Acuerdo sobre los ADPIC (Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, 1994), en las prácticas comerciales corrientes. El seminario, destinado a magistrados y funcionarios de aduanas de los países de habla francesa de la región, se organizó en colaboración con el Gobierno de Benin.

Aunque gran parte de las cuestiones que debían abordarse tenían que ver con los requisitos jurídicos estipulados en el Acuerdo sobre los ADPIC, para lo que se requería un enfoque relativamente formal, en el seminario se recurrió también a otros procedimientos, entre otros, la escenificación de situaciones,

animados debates en grupo y mesas redondas.

Esa flexibilidad, a saber, la combinación de análisis formales y actividades prácticas, resultó particularmente eficaz a la hora de examinar de los diferentes enfoques que tienen los clientes potenciales, los magistrados y los funcionarios de aduanas en relación con la infracción de los derechos de propiedad intelectual.

Por otro lado, el seminario fue una oportunidad para que los participantes intercambiaran puntos de vista sobre los respectivos enfoques regionales en cuanto a la observancia de los derechos de propiedad intelectual. En esos debates se llegó a la conclusión de que todavía era necesario proceder a

una revisión de los acuerdos regionales y armonizar sus disposiciones con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC.

Durante su estadía en Benin, los funcionarios de la OMPI visitaron también *l'École régionale supérieure de la magistrature* (ERSUMA), para examinar la posible introducción de cursos en materia de propiedad intelectual en el programa de formación de magistrados. Los miembros de la dirección de la ERSUMA acogieron con enorme interés el proyecto por cuanto hasta la fecha, las cuestiones de propiedad intelectual nunca han formado parte del programa de estudios.

La distribución de los beneficios de la mundialización, tema predominante de varias reuniones de alto nivel

UNCTAD X

La mundialización y los beneficios que puede suponer para todos los países, en particular, los países en desarrollo, los países con economías en transición y los países menos adelantados (PMA), fue el tema central de UNCTAD X, décimo período de sesiones de la

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que tuvo lugar en Bangkok (Tailandia), del 12 al 19 de febrero. El Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, pronunció un discurso ante los participantes en la Mesa Redonda de Alto Nivel que tuvo lugar en la inauguración de la Conferencia.

En su alocución, el Dr. Idris subrayó que en la actual economía mundializada, la creación de riqueza depende en gran medida del grado de conocimientos tecnológicos, en particular, en el ámbito digital y genético; a ese respecto también señaló la importancia de contar con un sistema de propiedad intelectual bien estructurado e hizo especial hincapié

en la creatividad, los conocimientos y la información como cuestiones clave para los países en desarrollo. El crecimiento económico y el aumento de oportunidades comerciales no sólo dependen de un mejor acceso a los mercados, antes bien, del aumento de la capacidad institucional y los recursos humanos, siguió diciendo el Dr. Idris; también es necesario dar los medios a los países en desarrollo de acceder a las tecnologías de información, los programas de enseñanza a distancia y las redes mundiales de información.

Por otro lado el Dr. Idris propuso que se examinara la posibilidad de que la OMPI y otros organismos elaboraran planes de acción de orientación nacional para colmar las lagunas en materia de información, promover un



Foto: H. Salgado

mayor número de inversiones extranjeras directas y, por consiguiente, un mayor crecimiento de las exportaciones así como la creación de tecnologías de información autóctonas. El Dr. Idris concluyó su intervención instando a que se diera a los países en desarrollo los medios jurídicos necesarios para competir.

El objetivo de esta mesa redonda era promover una mayor toma de conciencia entre los organismos de las Naciones Unidas acerca del papel que desempeñan en la distribución de los beneficios de la mundialización y sobre la importancia de adoptar un enfoque colectivo y coherente en aras del verdadero progreso.

Cumbre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)

Con ocasión del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD X) en Bangkok, el Director General fue especialmente invitado a participar, el 13 de febrero, en la Cumbre de la ASEAN junto con otros directores de organismos especializados. En el marco de los debates que tuvieron lugar en la Cumbre, el Dr. Idris puso de relieve el papel que desempeña la propiedad intelectual en el desarrollo económico mundial.

La ASEAN fue creada el 8 de agosto de 1967 a instancias de cinco países, a saber, Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur, y Tailandia. La Asociación, de la que hoy forman parte Brunei Darussalam, Camboya, Myanmar, República Democrática Popular Lao, y Viet Nam representa una región de aproximadamente de 4,5 millones de kilómetros cuadrados con un PIB de 737.000 millones de dólares de los Estados Unidos de América, y una población que ronda en torno a los 500 millones de

Cooperación con otras organizaciones

La OMPI colabora con la OMC y el Banco Islámico de Desarrollo en cuestiones relativas al comercio mundial

Del 14 de febrero al 3 de marzo, un curso de formación sobre los principios fundamentales del sistema de comercio multilateral, organizado por el Banco Islámico de Desarrollo y la Organización Mundial del Comercio, fue el punto de encuentro en Uagadugú (Burkina Faso), de 38 participantes procedentes de 12 países africanos de habla francesa. La OMPI fue invitada a participar en este cursillo para completar el exhaustivo programa de conferencias a cargo de 12 expertos de la OMC, en cuyo marco se abordaron el alcance y las funciones de la OMC y se llevaron a cabo mesas redondas sobre el sistema de solución de controversias de este organismo.

Las presentaciones de la OMPI se iniciaron con una reseña de la labor que lleva a cabo la Organización, en particular, de su

cooperación con la OMC en virtud del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC).

Los participantes mostraron particular interés por las cuestiones relativas a la propiedad intelectual y no dudaron en plantear preguntas, lo que fue una oportunidad para profundizar en el debate y dar cabida a otras cuestiones, a saber:

- la protección de los conocimientos tradicionales;
- la protección de las variedades vegetales;
- los actos de falsificación y piratería;
- la observancia de los derechos de propiedad intelectual y la necesidad de llevar a cabo controles aduaneros.



Los participantes en el cursillo de formación no se contentaron con abordar únicamente los conceptos básicos de los derechos de propiedad intelectual; los debates se ampliaron y dieron cabida a otras cuestiones en ese ámbito.

La importancia de que los países menos adelantados (PMA) se beneficien también de los efectos de la mundialización

La importancia de que los países menos adelantados (PMA) se integren en la economía mundial y en el sistema de comercio multilateral fue el eje de los discursos de los directores de organizaciones internacionales que participaron en una reunión de ministros de comercio de los países menos adelantados, que tuvo lugar el 13 de febrero con ocasión de la "UNCTAD X", en Bangkok (véase la página 12).

En su discurso a los ministros, el Sr. Roberto Castelo, Director General Adjunto de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, puso de relieve los esfuerzos que había llevado a cabo la OMPI, en particular, el establecimiento de planes de acción de orientación nacional destinados a los PMA para responder a sus necesidades inmediatas y promover el desarrollo sostenible.

De alarmante calificó el Sr. Castelo el hecho de que la brecha entre los más ricos y los más pobres del mundo haya aumentado de forma considerable debido a la mundialización. Cada vez es mayor el contraste entre los PMA y el resto del mundo, hoy encaminado hacia la prosperidad. En muchos de los países menos adelantados, siguió diciendo el Sr. Castelo, cada vez son más las personas que viven en condiciones de pobreza absoluta. A ese respecto, el Sr. Castelo se comprometió, en nombre de la OMPI, a continuar promoviendo la capacidad institucional y la modernización de las leyes nacionales de modo que los PMA tengan posibilidad de atraer



Foto: H. Salgado

Atraer inversiones extranjeras y nuevas tecnologías: el Sr. Castelo se comprometió, en nombre de la OMPI, a seguir ayudando a los PMA en la consecución de ese objetivo.

inversiones extranjeras directas y acceso a las nuevas tecnologías.

El objetivo de esta reunión de ministros era promover la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas como parte del proceso preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA que tendrá lugar en Bruselas en mayo de 2001.

Calendario de reuniones

11, 12 y 14 de abril (Ginebra)

Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (Cuarta sesión)

El Comité continuará su labor sobre la base de los resultados de su tercera sesión (celebrada del 16 al 20 de noviembre de 1999).

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y/o de la Unión de Berna, así como las Comunidades Europeas; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

12 y 14 de abril (Ginebra)

Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática de la OMPI sobre Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales

El Comité Preparatorio elaborará las recomendaciones que se presentarán a la Asamblea General de la OMPI relativas a la convocación de una Conferencia Diplomática sobre Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales, incluyendo las fechas, el lugar de reunión, las invitaciones y el reglamento interno.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI; en calidad de observadores, otros Estados.

13 y 14 de abril (Ginebra)

Asamblea General de la OMPI (Undécimo período extraordinario de sesiones)

La Asamblea General examinará las recomendaciones del Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática de la OMPI sobre Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales y adoptará una decisión sobre la convocación de una Conferencia Diplomática.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

11 de mayo a 2 de junio (CICG , Ginebra)

Conferencia Diplomática para la adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes

La Conferencia Diplomática considerará la adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes, así como del Reglamento del Tratado.

Invitaciones: En calidad de miembros ordinarios, los Estados miembros de la OMPI y los Estados parte en el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial; en calidad de miembros especiales, la Organización Africana de la Propiedad Intelectual, la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial, la Organización Eurasiática de Patentes y la Organización Europea de Patentes; en calidad de observadores, los Estados miembros de las Naciones Unidas que no sean miembros de la OMPI ni de la Unión de París, y ciertas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

3 a 6 de julio (Ginebra)

Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional (Segunda reunión)

El Grupo de Trabajo continuará su labor sobre la base de los resultados de su primera reunión (celebrada del 22 al 24 de marzo de 2000).

Invitaciones: Estados miembros de la OMPI y de las Uniones de París y de Berna.

10 a 14 de julio (Ginebra)

Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) (Quinta sesión plenaria)

El Comité examinará, entre otras cosas, las metodologías de gestión de los proyectos que ejecutará la OMPI, así como los mecanismos de planificación concernientes al Plan Estratégico de Ejecución en materia de Tecnologías de la Información. (Durante la misma semana tendrá lugar una reunión oficiosa de consulta en la que se examinará la presentación electrónica de solicitudes internacionales del PCT.)

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y ciertas organizaciones; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

25 de septiembre a 3 de octubre (Ginebra)

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI (Trigésima quinta serie de reuniones)

Algunas de las Asambleas se reunirán en período extraordinario de sesiones, y otros órganos en períodos ordinarios de sesiones.

Invitaciones: En calidad de miembros u observadores (en función de la asamblea), los Estados miembros de la OMPI; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

2 a 13 de octubre (Ginebra)

Comité de Expertos de la Unión de Niza (Unión especial para la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas) (Decimoctava sesión)

El Comité de Expertos examinará las propuestas de enmienda y otras modificaciones de la séptima edición de la Clasificación Internacional de Productos y Servicios (Clasificación de Niza), con miras a la entrada en vigor de la octava edición el 1 de enero de 2002.

Invitaciones: Los Estados miembros de la Unión de Niza y, en calidad de observadores, los Estados miembros de la Unión de París que no sean miembros de la Unión de Niza, la Organización Africana de la Propiedad Intelectual, la Oficina de Marcas del Benelux y la Oficina para la Armonización del Mercado Interior (Marcas y Dibujos y Modelos).

Publicaciones

Nuevas publicaciones de la OMPI:

- Convención Internacional sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión (árabe) N° 328(A); 10 francos suizos
- The WIPO Internet Treaties (inglés) N° L450IN/E; gratuito
- Les traités internet de l'OMPI (francés) N° L450IN/F; gratuito
- Recomendación conjunta relativa a las disposiciones sobre la protección de las marcas notoriamente conocidas, N° 833(E,F,S); 28 francos suizos



Se pueden obtener las publicaciones de la OMPI dirigiéndose a la Sección de Comercialización y Divulgación :

OMPI
34, chemin des Colombettes
C.P. 18
CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)

Teléfono : 41 22 338 91 11
Fax: 41 22 740 18 12
Correo electrónico:
publications.mail@wipo.int

o consultando el siguiente sitio Web: www.wipo.int/ebookshop

En los pedidos deberán constar las siguientes informaciones: a) el número o código de letra de la publicación deseada, el idioma (C para chino, E para inglés, F para francés, I para italiano, R para ruso, S para español), el número de ejemplares; b) la dirección completa para el envío; c) el modo de envío (superficie o aéreo). Los precios incluyen los gastos de envío por superficie.

El pago se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta de la OMPI N° 487080-81, del Swiss Credit Bank, 1211 Ginebra 70 (Suiza).